



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS

Nombre y Apellidos _____ Documento (DNI/NIE...)

Representando a _____ Documento (DNI/CIF/NIE...)

Domicilio _____

Población _____ Código Postal _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Expone, que pretende realizar las obras que se describirán a continuación, las cuales contarán con el presupuesto de _____ €, y cuya ubicación exacta será la siguiente: _____.

Descripción de la obra a realizar _____

Comprometiéndose al previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, a comunicar al Ayuntamiento la finalización de dichas obras para su comprobación, al cumplimiento de cualquier otra norma u obtención de autorización necesaria, en especial en lo referente a ocupación temporal de viales públicos, así como a aportar la documentación que se refleja al dorso, **solicita le sea concedida la Licencia de Obras** en los términos antes descritos.

San Antonio de Benagéber, a ____ de _____ de _____.
(Firma del interesado)

Fdo.: _____

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYTO. DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Según la Ley Orgánica de 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber incorporará sus datos en un fichero informatizado, que se utilizará para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero, excepto por obligaciones legales. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase al Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.

Información al solicitante

Las licencias se conceden sin perjuicio de cualquier otra autorización necesaria, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, y bajo el cumplimiento de las normas impuestas por el resto de ordenamiento jurídico. En especial, cuando la actividad para la que se solicite licencia tenga que desarrollarse o afecte a la vía pública, la persona interesada deberá ponerse en contacto con la Policía Local, para que por sus agentes se le indique cuales son las normas de ordenación del tráfico y de seguridad vial que deben cumplir.

Los impuestos y tasas correspondientes a la concesión de la Licencia de Obras son los siguientes: Tasa por Licencias Urbanísticas, 1,6 % del presupuesto de ejecución de la obra (**el abono previo es obligatorio para la tramitación del expediente**); Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 2,4 % del presupuesto de ejecución de la obra.

En el caso de obras mayores el proyecto de ejecución de la obra, así como el estudio de seguridad y salud deberá aportarse antes del comienzo de las obras. Asimismo, en el caso de obras a desarrollar en zonas sin urbanizar o en proceso de urbanización, será necesaria la aportación de documentación complementaria, para lo cual deberá asesorarse en el Departamento Técnico Municipal.

Documentación que se adjunta a la solicitud*

- **En cualquier caso**, documento firmado por el promotor de la obra comprometiéndose a que los posibles escombros generados por la ejecución de la obra serán depositados en vertedero autorizado; justificante del pago de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.

- En el caso de **OBRAS MENORES** (reparación, mejora o redistribución de inmuebles, así como construcción de edificaciones auxiliares):

- Plano de ubicación de la obra (firmado por el interesado)
- Autorización de los vecinos colindantes en el caso de construcción de edificaciones auxiliares.
- Presupuesto desglosado.

- En el caso de **OBRAS MAYORES**:

- Dos copias del proyecto básico de la obra (una de ellas en formato digital) con los visados correspondientes, incluyendo hoja estadística de la obra.
- Justificante del alta en la actividad correspondiente del constructor ante la Delegación de Hacienda competente.
- Justificante del contrato con el técnico director de la ejecución de la obra.

* Indíquela marcando el recuadro correspondiente o relacionándola a continuación.